



LAGUNA BLANCA, 21 JUL. 2010

N° 239 /.- (SECCION "A") VISTOS : El Convenio de Transferencia "Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo" suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Magallanes y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.-

Resolución Exenta N° 297 de fecha 02 de julio de 2010 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes N° 19.130 y N° 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2008.-

DECRETO

1.- **APRUÉBASE** en todas sus partes el **Convenio de Transferencia de Recursos "Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo"**, suscrito entre la **Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación**, representado por don **JUAN ANTIQUERA MUÑOZ** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**, representada por su Alcalde don **ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ**.-

2.- **ESTABLÉSCASE** que el presente convenio entrará en vigencia una vez que se encuentren totalmente tramitado el acto administrativo que lo aprueba y se extenderá hasta el 30 de junio de 2011, sin perjuicio de los plazos indicados para la ejecución del proyecto, para la entrega de los informes técnicos y financieros y demás plazos estipulados en este convenio, los que deberán cumplirse conforme a lo acordado en cada caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION :

- SERPLAC
- Dirección de Desarrollo Comunitario II. Municipalidad de Laguna Blanca
- Dirección de Administración y Finanzas II. Municipalidad de Laguna Blanca
- Antecedentes
- Archivo